

celebrada el día 6 de julio del año en curso aprobó definitivamente al amparo del artº 118 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución n.º 20 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jerez de los Caballeros promovido por D. Juan Carrasco Tanco publicándose para conocimiento general de conformidad con el artº 124 del citado texto legal.

En Jerez de los Caballeros a 7 de julio de 1994. El Alcalde. Manuel Calzado Galván.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

ANUNCIO de 27 de mayo de 1994, sobre modificación de Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de esta Localidad referente a la parcela del Centro Comarcal de Salud, por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1993, y de conformidad con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el D.O.E. para que por parte de los interesados, se puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

En Villanueva del Fresno a 27 de mayo de 1994. El Alcalde. Joaquín Pérez Carrasco.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELAGA

EDICTO de 1 de julio de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30-6-94 el proyecto de adopción del Escudo y Bandera y de conformidad con lo que determina el artº 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entederá definitivamente aprobado.

Huelaga, 1 de julio de 1994. El Alcalde. Tomás Hernández Tobajas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZON

ANUNCIO de 6 de julio de 1994, sobre modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano.

Se expone al público por treinta días, MODIFICACION DEL PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO, para oír reclamaciones y sugerencias.

Pozuelo de Zarzón, 6 de julio de 1994. El Alcalde. Fidel Gordo Pulido.